

ANEXO I

PLATAFORMA ELECTORAL, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DE LA ALIANZA "VAMOS CHACO"

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La alianza "VAMOS CHACO" expresa su adhesión a los principios establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial con el fin de mantener y consolidar el régimen Democrático, Representativo, Republicano y Federal de Gobierno.

Con este fin se establecen, con carácter irrenunciable, los siguientes valores:

- El Estado tiene por fin último la protección y la defensa de las personas y sus libertades concebidas de una manera amplia que propicien para todos el pleno desarrollo de sus potenciales y proyectos de vida, de manera armónica con la sociedad que los contiene.
- Sus funciones no pueden atentar contra los derechos fundamentales del individuo ni limitar su plane ejercicio y ni promover valores que atenten contra la igualdad de oportunidades, ni violenten la libertad individual, los derechos humanos, la propiedad, las iniciativas y la plena libertad de opciones personales que no atenten contra la comunidad.
- La transformación del rol del Estado tiene por objeto asegurar derechos constitucionales como la educación, el desarrollo individual, el equilibrio territorial, el comercio y la prioridad del trabajo y sus derechos. El Estado debe potenciar las actividades que desarrollan las personas y organizaciones creadas voluntariamente por la sociedad, sin ser jamás instrumento al servicio de intereses particulares.
- Toda reformar del estado se inicia el fortalecimiento de sus capacidades. El Estado debe contar con funcionarios idóneos que se capaciten constantemente. El acceso y la ocupación de los cargos públicos debe estar garantizado por concursos que erradiquen la arbitrariedad en forma definitiva.
- La información pública debe ser accesible a cualquier ciudadano o ciudadana que desee conocer las políticas llevadas a cabo por los funcionarios del estado y el uso que se hace de los recursos públicos. El Estado debe instrumentar definitivamente mecanismos postergados de participación ciudadana directa que complementen y fortalezcan el sistema representativo, fortaleciendo así el rol constitucional de los partidos políticos como base del sistema republicano y democrático.
- Se reafirma la defensa de la organización federal del estado sobre la cual se concretó la unión nacional. Hacer efectiva la autonomía provincial y la defensa de la República con llevan la obligación de los representantes del pueblo chaqueño de no delegar facultades extraordinarias ni otorgar otro tipo de potestades al poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, a la vez que bregar de manera irrenunciable, y mancomunada con las otras

provincias de la región, por políticas diferenciales que erradiquen las agudas asimetrías regionales de oportunidades personales y desarrollo económico.

- Los funcionarios deben promover, en su accionar, los principios de austeridad, honestidad, transparencia y servicio público. Esta alianza no propicia ninguna forma de impunidad, sino por el contrario una aceleración de los procesos por corrupción y la activación de comisiones parlamentarias que investiguen los hechos venales del poder, cualquiera sea su origen.
- Es imprescriptible la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, a saber. acceder al más alto nivel de educación y cultura; trabajar y gozar de la asociación sindical libre; exigir del estado ajustado a derecho del uso del monopolio legítimo de la fuerza para combatir la delincuencia y garantiza la integridad de las personas y de sus bienes; ser protegidos de las arbitrariedades y abusos de posición de los monopolios públicos y privados a través de regulaciones que promuevan la competencia defendiendo al ciudadano. Lograr la protección efectiva de la ancianidad, la niñez, las personas con capacidades diferentes y asegurar la igualdad de oportunidades para todos ellos. Las políticas de discriminación positiva para aquellos que están en condiciones de desventaja social, económica o de género son un objetivo prioritario de este espacio político.
- Los principios del trabajo, el estudio y el esfuerzo personal deben ser promovidos como los ejes rectores del progreso en todas sus dimensiones. El Estado debe velar para que estos principios puedan ejercerse en un marco de plena igualdad de oportunidades.

BASES DE ACCIÓN POLÍTICA

Los partidos políticos abajo firmantes, en vista a las elecciones las elecciones generales del 26 de Octubre de 2025 se comprometen a trabajar en conjunto constituyendo a tal fin una alianza electoral con el propósito de construir una alternativa innovadora asentada en los principios de la FEDERALISMO, IMPULSO A LA PRODUCCION Y EL EMPLEO, LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA, Y DEL PLURALISMO POLITICO Y EL DEBATE DEMOCRATICO. En consecuencia, los candidatos que sean electos por esta futura alianza para los cargos de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales defenderán los siguientes principios y prácticas:

1. Promoverán, a partir de la ejemplaridad, los principios de austeridad, honestidad, transparencia y servicio público en el accionar de los funcionarios políticos.
2. El respeto de la Constitución de la Nación y de la Constitución de la Provincia del Chaco, controlando el cumplimiento irrestricto del orden republicano en todas sus instituciones, especialmente en cuanto al respeto a la división de poderes y la independencia de recíproca de los poderes del estado.
3. La publicidad y transparencia de todos los actos de gobierno y el libre acceso a la información pública
4. La plena vigencia de todos los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente. El ejercicio pleno de la libertad de expresión. La regulación de la publicidad y propaganda oficial combatiendo su uso partidario y abusivo.

5. Será prioridad de la alianza la preservación y defensa de la autonomía de la Provincia del Chaco y de sus facultades, como también la promoción de su integración a las alianzas regionales del norte argentino. Es indispensable implementar los preceptos constitucionales de igualdad y promoción territorial el orden social y productivo consagrado en nuestra Constitución, que promueve un modelo económico de transformación productiva que devuelve oportunidades plenas e igualitarias a todos los argentinos a partir de la inserción regional competitiva en la economía mundial.
6. Se propondrán iniciativas que den participación a nuevas instancias y organizaciones de la sociedad civil buscando combatir la corrupción y asegurar la transparencia de todas las acciones de gobierno. El control de los procesos de licitación de obras públicas, contrataciones y compras, incluidos los respectivos resultados, ocupará un lugar prioritario en la actividad de nuestros legisladores.
7. La lucha frontal contra la corrupción, en todos sus niveles y poderes del Estado será uno de los compromisos ineludibles de nuestros representantes, así como el combate a la impunidad y el rechazo de todo pacto que intente partidizar con miembros de dudosa trayectoria las instancias claves del Poder Judicial.
8. Apoyaremos las políticas que impulsaren políticas de modernización y reforma del Estado, en el marco del fortalecimiento de su accionar y no de su destrucción, desarticulación o desguace. De la misma manera, la reorientación del gasto público, desde las áreas no prioritarias hacia aquellas de mayor impacto en equidad social con foco regional-territorial.
9. Se destinarán todos los esfuerzos necesarios para afrontar una firme y sostenida lucha contra el narcotráfico, y en particular el rechazo y combate a los canales por los que pueda incidir en el financiamiento de la política.
10. Se impulsarán de manera prioritaria iniciativas orientadas a lograr una educación de excelencia y equidad en todo el territorio nacional. De la misma manera, en lo relacionado al acceso a una salud de avanzada, fortaleciendo la capacidad de los efectores públicos utilizados por la población de menores ingresos.
11. A través de la promoción de la igualdad de oportunidades, nuestros representantes estarán comprometidos con el fortalecimiento de la movilidad social a través del trabajo, el estudio y el esfuerzo, promoviendo las acciones necesarias para que todas las familias tengan las posibilidades del desarrollo de sus potenciales vitales para el ejercicio de una libertad plena.

PLATAFORMA ELECTORAL

Por medio de este documento quedan esbozados los lineamientos generales de la Plataforma electoral de "VAMOS CHACO".

La falta de un modelo de desarrollo productivo federal y republicano, basado en consensos amplios que aseguren un orden macroeconómico inclusivo en lo social y sustentable en lo fiscal han deteriorado en las últimas décadas la calidad de vida de los argentinos y los chaqueños, alternando ciclos breves de prosperidad seguidos de agudas crisis de estancamiento o recesión económica, al cabo de los cuales la pobreza estructural no ha dejado



de crecer. La provincia atraviesa, así, una situación crítica en todos los planos, económico, social, de dinámica del sector productivo y de organización y capacidad de respuesta del estado.

Este espacio se propone la convergencia en un nuevo camino de todos los chaqueños que buscan un futuro que no nos divida. Que nos divida en lo político, como base para que una estructura productiva dinámica e inclusiva propicie también la integración social a través del trabajo y el esfuerzo de cada comprovinciano, apoyado en la dinámica del sector privado y en el rol promotor e igualador del estado provincial y nacional.

Este cambio lo podemos lograr uniendo a los chaqueños para superar las polarizaciones ficticias del pasado, que han sido un negocio de los oportunistas de la política, que nos han dividido y han perpetuado hasta el presente a la decadencia económica, social e institucional.

Dado el carácter nacional de estas elecciones, los limitamos a exponer aquí los lineamientos de las propuestas que haremos y los proyectos que apoyaremos en plano nacional a partir de nuestra acción parlamentaria:

Leyes y presupuestos que apoyen un modelo productivo, que empiezan por una política monetaria cambiaria que no atrase al tipo de cambio condenando a las regiones, para reprimir de manera ficticia y temporaria la inflación en base a más endeudamiento externo.

Leyes que propicien acuerdos políticos amplios, entendiendo que las inversiones nacionales y externas son la base de un programa de desarrollo inclusivo, y que requieren una previsibilidad surgida de los acuerdos políticos para aumentar la productividad, las inversiones y los salarios.

Leyes que propicien el equilibrio de las cuentas públicas como condición necesaria (aunque no suficiente) para la estabilidad de precios, limitando la presión impositiva y combatiendo la evasión para lograr superávit con impuestos equitativos que no desalienten las inversiones ni la creación de empleos de calidad.

Leyes que posibiliten el logro conjunto y coordinado, en el marco de un plan de desarrollo consensuado, del equilibrio fiscal inclusivo; del equilibrio externo basado en la competitividad exportadora, y del equilibrio social que requiere la promoción del pleno empleo, con alta productividad y formalidad. Solo en el marco de estos tres equilibrios logrados a la vez la Argentina accederá al desarrollo sostenido.

Leyes que contribuyan a fortalecer financieramente el sistema jubilatorio como base para la mejora sostenida de los jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, combatiendo todo tipo de privilegios y apuntalando una cobertura universal de los adultos mayores.

Leyes que consoliden un modelo de país federal, con políticas diferenciales para poner a las regiones en pie de igualdad, y con obra pública que mejore la logística y la infraestructura social, hoy tan dispar entre en el territorio, para darles a las provincias una estructura productiva que puede revertir la fragmentación social del presente.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to say 'García']

Leyes que respalden y fortalezcan un país republicano, basado en el diálogo tolerante con los adversarios políticos, abandonando el insulto y la cultura del odio que han instalado las fuerzas actualmente mayoritarias. En este modelo de país, nunca más se votarán facultades delegadas al presidente que releguen al congreso, nunca más se respaldaran pactos que partidicen los órganos más alto de la Justicia, y nunca más se considerará enemigo al adversario que piensa distinto dentro de la democracia.

Leyes que impulsen modelo de administración austera, de estabilidad y equilibrio fiscal, pero no a costa de los más débiles, ni de los jubilados, de las universidades, ni de la ciencia. Con plan contra la evasión y sacrificios proporcionales a la riqueza.

Leyes que fortalezcan un modelo de plena transparencia, sin impunidad para nadie, con comisiones del congreso activas para investigar los casos de corrupción que involucran al poder

Leyes que propicien un acceso a la salud y la educación de calidad igualitaria en todo el territorio, promoviendo los fondos necesarios para que tal aspiración se haga realidad.

Leyes y presupuestos que restauren el valor de la obra pública como generadora de empleo y como creadora de infraestructura productiva y social que es clave para la productividad sistémica de país y de las regiones que lo componen.

Miguel Angel Barceló
APODERADO
PARTIDO DEMOCRATA
DISTRITO CHACO

Concejal Marina Escobar

23011284

Nemán Paula Alejandra
DNI: 33.389.104

Mercy Cynthia
28312064

Segovia Danilo Fabian
D.N.I. 40688108

Admiral
DNI 3006776

Alonso
40737432

Donich, Juan Carlos
23663806

ACOSTA PAUL BOLICARDO
DNI 16008072

APODERADO
PARTIDO DE LA CONCENTRACION
FORJA -

Sagor Hugo
DNI 26945107

Mario Torcon
DNI: 30159696

Patiño Beltrando
DNI 44779154

Rubén Ariel N. Coujon
DNI 28.525.650

Altamirano Escobar Juan
DNI. 46924498

AGUIRRE Sergio Javier
DNI 35.082.986

Sello de Actuación Notarial

A.04 23/05/04

Celina
Notarial Nº 147
Chaco

Blanco Alfredo
DNI 22687483

Corresponde Acta N° 343 Folio/s 145

del Tomo 11 del libro de certificaciones

de Firmas e Impresiones Digitales a mi cargo.

Day Fa- Resistencia, Chaco, 06/08/2025


Celina Estela Galassi
ESCRIBANA
Titular Registro Notarial N° 147
Resistencia - Chaco


Celina Estela Galassi
ESCRIBANA
Titular Registro Notarial N° 147
Resistencia - Chaco

Validity unknown

Digitally signed by ALEMAN
PAULA ALEJANDRA
Date: 2025.08.07 10:35:47 ART